

BASES PARA EL CONCURSO DE REPOSTERÍA ANDALUZA

LA DELEGACIÓN DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN, con motivo de la celebración del “Día de Andalucía” y en su voluntad de potenciar, fomentar, difundir y engrandecer el día de nuestra comunidad, así como su gastronomía realizará el “II Concurso de Repostería Andaluza” que se regirá por las siguientes bases:

1. OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto establecer las normas que han de regir el “II Concurso de Repostería Andaluza” de Bollullos de la Mitación, las obligaciones derivadas de la participación en el mismo así como de los premios que se otorgarán.

2. MODALIDAD Y PARTICIPANTES

- Podrán participar en la modalidad infantil todas aquellas personas nacidas de 2003 a 2008, ambos inclusive.
- Podrán participar en la modalidad adulta todas aquellas personas de 16 años (nacidos en el año 2002), en adelante
- Todos los participantes debe estar censados en el municipio de Bollullos de la Mitación.

3. CATEGORÍAS

Se establecen dos categorías: CATEGORÍA ADULTO E INFANTIL.

4. INSCRIPCIONES

- Las inscripciones podrán realizarse de forma presencial en Registro Municipal del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación en su horario habitual, de 9:00 a 13:30 desde el día 4 al 22 de Febrero de 2018.
- El modelo de solicitud para la inscripción que será aceptado es el que acompaña a estas bases y será facilitado en la Biblioteca, Ayuntamiento y en la web del ayuntamiento www.bollullosdelamitacion.org para su descarga.
- Será indispensable haberse inscrito en tiempo y forma para poder participar en el concurso.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

- El concurso tendrá lugar en la Biblioteca Municipal Cosmos, el lunes 25 de Febrero y dará comienzo a las 17:00 h.
- Los participantes realizarán un único plato, cuyo nombre deberá aparecer en la inscripción.
- Se valorará la presentación, sabor y que sea un dulce típico andaluz.



Plaza de Cuatrovitas, 1. Bollullos de la Mitación. 41.110. Sevilla
Tfno.- 95.576.50.00 Fax.- 95.576.62.56

Código Seguro De Verificación:	rc749BPFur8Zuk+uCrHCmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Muñoz Piña	Firmado	07/02/2019 11:36:30	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/rc749BPFur8Zuk+uCrHCmA==			

6. JURADO

- a) El Jurado será designado por la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento
- b) El fallo del Jurado será inapelable y podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos.
- c) El Jurado, junto con la persona responsable del área de Cultura, decidirán sobre cualquier eventualidad, duda o vacío que surgiese de la interpretación o aplicación de las presentes bases.

7. PREMIOS

1. Se establece un único premio para cada modalidad, consistente en:
 - Premio Adulto: Horno
 - Premio Infantil: Juego mesa Masterchef Junior
2. El acto de entrega de premios tendrá lugar a la finalización del concurso, en la propia Biblioteca Municipal.

8. OTROS

- a. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, que conlleva la cesión del derecho a la obtención de imágenes y su divulgación, respetando siempre la legalidad aplicable vigente..
- b. DERECHOS DE IMAGEN: Se informa para general conocimiento que durante la celebración del evento se podrán efectuar grabaciones y fotografías del acto, incluyendo a las personas asistentes y participantes. Dichas imágenes podrán ser utilizadas, reproducidas y divulgadas en los medios y programas que la organización estime oportunos. Entendiendo que el Ayuntamiento no se hará responsable por la difusión de una imagen de un menor de edad. Aceptando estas bases del concurso los padres o tutores legales dan el consentimiento para su utilización eximiéndole al Ayuntamiento de toda responsabilidad.
- c. Las personas participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, para el desarrollo del presente concurso, así como para comunicar noticias, novedades e información en general del evento.

En Bollullos de la Mitación a 11 de Febrero de 2019

La Concejala Delegada de Cultura y Patrimonio

Silvia Muñoz Piña



Plaza de Cuatrovitas, 1. Bollullos de la Mitación, 41.110. Sevilla
Tfno.- 95.576.50.00 Fax.- 95.576.62.56

Código Seguro De Verificación:	rc749BPFur8Zuk+uCrHCmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Silvia Muñoz Piña	Firmado	07/02/2019 11:36:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rc749BPFur8Zuk+uCrHCmA==			